



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 14 de abril de 1997

NUM. 26

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Informe de fiscalización sobre “La enseñanza no universitaria en Navarra”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe de fiscalización sobre “La enseñanza no universitaria en Navarra”, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1997, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre “La enseñanza no universitaria en Navarra”.

Pamplona, 4 de febrero de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Informe de fiscalización sobre “La enseñanza no universitaria en Navarra”, emitido por la Cámara de Comptos

INDICE

- I. Introducción (Pág. 2).
- II. Objetivo (Pág. 3).
- III. Alcance, metodología y limitaciones (Pág. 4).
- IV. Conclusiones y recomendaciones (Pág. 4).
- V. La Educación en Navarra (Pág. 6).
- VI. Los conciertos y subvenciones (Pág. 8).
- VII. Alumnado con necesidades educativas especiales y minorías étnicas (Pág. 10).
- VIII. Analisis de costes y su comparación con el módulo del concierto (Pág. 11).
- IX. Los distritos educativos en el curso 1995/1996. Análisis de medios (Pág. 12).

Anexos

1. Evolución de los alumnos según el modelo de enseñanza (Pág. 22).
2. Evolución de las plantillas y de las aulas (Pág. 23).
3. Evolución en el Estado de la distribución del alumnado entre centros públicos y privados (Pág. 25).

4. Comparación de las retribuciones y jornada de trabajo del personal docente según los diferentes convenios (Pág. 27).

5. Desglose de los principales indicadores de cada distrito educativo (Pág. 28).

Alegaciones presentadas al informe provisional por el Departamento de Educación y Cultura (Pág. 41).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas por el Departamento de Educación y Cultura (Pág. 42).

I. INTRODUCCION.

En el programa de trabajo de la Cámara de Comptos para 1996 se incluyó este trabajo sobre la enseñanza no universitaria en Navarra, siguiendo una sugerencia verbal del Parlamento de Navarra que no precisó el tema concreto ni el alcance del trabajo.

En el año 1993 la Cámara de Comptos de Navarra realizó un informe sobre el programa del Departamento de Educación “Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza” en el que, entre otros aspectos, se hacía un análisis general de la situación de la enseñanza en Navarra.

La estructura de los presupuestos del Departamento de Educación no permite analizar una actividad al fiscalizar un programa, ya que, por ejemplo, la enseñanza general se reparte entre tres programas y debe tenerse en cuenta que, además, parte de las actuaciones recaen en los ayuntamientos, por lo que no hemos realizado la fiscalización de un programa presupuestario, sino que hemos optado por actualizar y profundizar en los datos del anterior informe y realizar un análisis de aquellos aspectos nuevos que, a nuestro entender, podían aportar al Parlamento información que facilite la adopción de sus decisiones.

Al mismo tiempo y a petición del Parlamento, el Departamento de Educación elaboró un trabajo sobre la enseñanza en Navarra. Dicho informe nos ha sido facilitado en la fase final de nuestro trabajo por lo que ambos se han desarrollado de forma paralela.

A continuación presentamos brevemente los principales aspectos de carácter legal que afectan a la educación.

La Constitución del año 1978 establece los principios rectores de la enseñanza, que podemos resumir en:

- Derecho de todos a la educación.
- La enseñanza básica es gratuita y obligatoria.
- Los poderes públicos garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza.
- Libertad de creación de centros docentes.
- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

Con posterioridad la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación (LODE) desarrolla los anteriores principios y establece además:

- Los padres o tutores, en los términos que las disposiciones legales establezcan, tienen derecho a escoger centro docente distinto de los creados por los poderes públicos.
- La creación de centros privados está sometida al principio de autorización administrativa y dichos centros pueden ser concertados o no concertados.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo (LOGSE), todavía en fase de implantación, el sistema educativo se divide en:

- Educación Infantil. Hasta los 6 años. Se subdivide en dos ciclos.
- Educación Primaria. De 6 a 12 años.(6 cursos académicos)
- Educación Secundaria, que se subdivide en:
 1. Educación Secundaria Obligatoria. De 12 a 16 años.(4 cursos académicos)
 2. Bachillerato. De 16 a 18 años. (2 cursos académicos)

3. Formación Profesional de Grado Medio. Comprende una serie de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable.

- Formación Profesional de Grado Superior
- Educación Universitaria

Esta ley regula también las enseñanzas artísticas(música, danza, arte dramático, artes plásticas y diseño), así como las de idiomas.

La educación primaria y la secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica, que será obligatoria y gratuita y comprenderá diez años de escolaridad, desde los 6 hasta los 16.

Lógicamente, hay disposiciones que enmarcan y concretan el contenido de estos derechos de carácter general.

II. OBJETIVO.

Como consecuencia de lo comentado en el epígrafe anterior, el trabajo desarrollado por esta Cámara de Comptos se ha centrado en actualizar y completar los datos e informaciones del anterior informe relativas al gasto en los diferentes niveles o modelos educativos, evolución del número de alumnos en los diferentes modelos educativos, evolución de los conciertos y subvenciones a la educación y su desglose o conceptos que comprende, comparar las condiciones de los diferentes convenios colectivos que afectan al personal dedicado a la enseñanza, realizar una aproximación a los costes de la enseñanza y su relación con el módulo de los conciertos educativos, y mostrar una serie de cuadros que permitan analizar y obtener conclusiones sobre la distribución de los medios docentes con que cuenta la Comunidad Foral para facilitar el acceso a la educación a los jóvenes en edad escolar.

En los asuntos relacionados con la educación es habitual la mezcla o confusión de datos e información con aspectos ideológicos por lo que esta Cámara de Comptos ha considerado oportuno comentar una serie de conceptos, que han surgido a lo largo del trabajo, y a los que nos hemos tenido que enfrentar desde un punto de vista técnico, con el fin de clarificar determinados aspectos y proporcionar al Parlamento una información que facilite la discusión que estos temas originan y permita la más adecuada toma de decisiones.

De acuerdo con los anteriores objetivos, entendemos que muchas de las conclusiones obtenidas deben ser consideradas como posibilidades de actuación que requieren antes de ser adoptadas una valoración más completa y con

una mayor ponderación de los aspectos pedagógicos.

III. ALCANCE, METODOLOGIA Y LIMITACIONES.

Para efectuar este trabajo solicitamos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra los datos de los centros educativos relativos a alumnos, aulas, modelos educativos y cuantos otros hemos considerado de interés, de acuerdo con los objetivos del trabajo.

Además, se han analizado las Cuentas de Navarra con el fin de comprobar la evolución de los importes de la subvenciones concedidas a los centros concertados.

Se ha realizado, también, un análisis de los diferentes convenios colectivos aplicables en el sector para valorar las condiciones laborales y salariales del personal docente.

Ante la ausencia de datos y estudios en relación con los costes de la enseñanza, y con el objeto de aportar información útil en este área, se ha efectuado un análisis de costes por niveles de enseñanza en dos centros concertados, uno de ellos de titularidad municipal.

La elección de estos centros se efectuó por la facilidad que nos ofrecieron para disponer de sus estados contables e información necesaria y ante la imposibilidad de realizar el trabajo en un número de centros que supusieran una muestra representativa del sector educativo.

Se ha analizado la situación de los 18 distritos en que se ha dividido la Comunidad Foral en materia de educación.

Con carácter general nuestro análisis se refiere al curso 1995/96, si bien en determinadas partes del trabajo, con el fin de ampliar el análisis o completar la información, se incluyen datos de otros ejercicios.

La Cámara de Comptos de Navarra está efectuando un trabajo que se publicará próximamente sobre la gestión de personal centrado en el Departamento de Educación, por lo que los aspectos referentes a este área no han sido tratados en el presente trabajo.

A partir de la metodología habitualmente empleada por la Cámara de Comptos en sus trabajos, derivada de las Normas de Auditoria del Sector Público elaboradas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, en cada uno de los apartados del informe se ha utilizado aquella que

se ha estimado más adecuada de acuerdo con su contenido y circunstancias.

Las limitaciones que afectan a este informe provienen de:

- La inexistencia de objetivos concretos y susceptibles de medición, así como de indicadores que permitan valorar tanto los aspectos cualitativos relativos a la enseñanza como realizar una valoración global de su calidad.

- La no disponibilidad de estudios sobre los costes de la enseñanza.

- No haber contado con personal experto en cuestiones pedagógicas que nos impide manifestarnos sobre determinados aspectos técnicos.

El trabajo de campo se realizó entre los meses de julio y octubre, aunque con anterioridad se iniciaron algunos trabajos de recopilación de datos.

Agradecemos la colaboración prestada para la realización de este informe al personal del Departamento de Educación y especialmente al de los centros concertados.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Antes de presentar las conclusiones y recomendaciones que se derivan de nuestro trabajo nos parece oportuno efectuar unos comentarios de carácter general que, a nuestro entender, es conveniente tener presentes al abordar los temas educativos.

Es lógica la existencia de tensiones en el ámbito educativo, ya que es un sector que debe estar en continua evolución y adaptación a las nuevas y cambiantes necesidades sociales.

La formación de los jóvenes se realiza a través de diferentes actuaciones, siendo muy importante pero no la única la escuela. En este sentido, sería conveniente que toda la sociedad tuviera presente hasta donde puede y debe llegar el sistema educativo en su papel formador y compensador de desigualdades sociales y qué parte corresponde a otras instituciones (familia, entidades religiosas, civiles, deportivas...etc.).

Los principios que nuestro sistema jurídico reconoce a los ciudadanos (gratuidad, elección de centro), se ven limitados en la práctica por cuestiones como las disponibilidades presupuestarias o la existencia en muchas localidades de una única opción educativa.

IV.1. CONCLUSIONES.

1ª. La educación en Navarra se caracteriza por:

- Un mayor esfuerzo presupuestario que en otras comunidades que se traduce en un mayor gasto por alumno.

- Un mayor costo que en otras zonas como consecuencia de las características geográficas y de poblamiento.

- La escolarización total de los alumnos desde los tres años.

- La práctica concertación de todos los centros privados.

- Una mayor complejidad por la existencia de varios modelos como consecuencia del bilingüismo de la Comunidad Foral.

En resumen, podemos concluir que la situación general de la educación en Navarra es satisfactoria al estar los mínimos educativos cubiertos y, por tanto, donde debe hacerse hincapié es en la mejora de la gestión del sistema educativo de forma que permita un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y, en su caso, de la calidad educativa.

2ª. Con independencia del nuevo mapa escolar de Navarra surgido como consecuencia del cambio del sistema de estudios, un eficaz aprovechamiento de los recursos obligará a una reordenación del sector. Esta reordenación está motivada por:

- El descenso de la natalidad y la tendencia a un crecimiento de la población en el área de Pamplona en detrimento de otras zonas de Navarra.

- La dimensión de algunos de los colegios.

- La existencia en algunas localidades de más oferta que demanda.

- La incorporación de nuevas materias a los planes de estudio.

Dado el desarrollo del sistema educativo en Navarra en los últimos años y el peso de la enseñanza concertada, sobre todo en la zona de Pamplona, parece necesario realizar una planificación del sector que contemple la existencia de dos redes: la pública y la privada concertada. La titularidad de los centros de esta red recae en órdenes religiosas; en los propios padres, mediante la forma jurídica de cooperativa (ikastolas); y, en algunos casos, en otras formas societarias.

Esta actuación, que en definitiva es una reconversión del sector, ya que en cifras globales la

oferta supera la demanda, se ve suavizada por el incremento del periodo de escolarización obligatoria y el descenso en la ratio alumnos por aula. Para abordar su realización consideramos necesario analizar previamente qué posibilidades existen de adecuar el número de docentes a la demanda para lo que debe potenciarse el reciclaje del profesorado que imparta nuevas materias; en función de la pirámide de edad del personal docente analizar la posibilidad y el coste de fomentar jubilaciones anticipadas; y estudiar la posibilidad de incorporar personal docente en otras áreas de la administración.

3ª. Un eficaz aprovechamiento de los recursos supondría romper con ideas establecidas y aceptar que las redes pública y privada pueden complementarse y coordinarse, sobre todo en aquellos distritos de menor número de alumnos. A este respecto es conveniente recordar las mínimas diferencias teóricas existentes entre un centro público y otro concertado, como se desprende del título IV de la LODE donde se regulan los centros concertados. Una actuación de este tipo requiere una previa definición y aceptación por todos los participantes de las reglas con que va a efectuarse.

4ª. El artículo 49 de la LODE señala la forma en que la Administración financiará a los centros concertados. Posteriormente, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes modifica el anterior artículo y establece:

“el importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las Comunidades autónomas, no pudiendo, en éstos, ser inferior al que se establezca en los primeros.

En el citado módulo, la cuantía del cual asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad, se diferenciarán:

a) Las cantidades correspondientes a salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondiente a los titulares de los centros.

b) Las cantidades asignadas a otros gastos, que comprenderán las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento y conservación y las de reposición de inversiones reales, sin que, en ningún caso, se computen amortizaciones ni intereses del capital propio. Las citadas cantidades se fijarán con criterios análogos a los aplicados a los centros públicos.

La reglamentación que desarrolle el régimen de conciertos tendrá en cuenta las características específicas de las cooperativas de enseñanza, a fin de facilitar la gestión de sus recursos económicos y humanos.”

Por la fecha de aprobación esta ley no ha tenido todavía aplicación práctica. No obstante, sería conveniente analizar de qué margen de maniobra dispone la Comunidad para modificar o completar este sistema de manera que pudiera primarse a aquellos centros que cumplan determinados objetivos, ya sea por el sector de población atendido, por sus niveles de calidad o por las condiciones propias del centro.

En la situación actual, Navarra ha establecido un importe de los módulos de los distintos niveles educativos superior al del territorio común dependiente del Ministerio. A pesar de ello, del análisis de los costes realizado en dos centros (véase epígrafe VIII), y teniendo en cuenta que por su número no constituye una muestra representativa, se desprende la necesidad de profundizar en el análisis y estudio de la adecuación del importe de los módulos a la financiación de los costes reales.

5ª. El actual exceso de oferta, el descenso de la natalidad y el derecho a la libre elección de centro puede llevar a hacer competir entre sí no solo a centros de diferentes redes sino también a los de la misma red. En este sentido, se puede producir un exceso de demanda en aquellos centros que se consideren de calidad en detrimento de los restantes. Por ello sería necesario establecer unos indicadores de la calidad de los centros que facilitaran al máximo posible la objetivación de su medida y al mismo tiempo sirvieran de acicate para que no hubiera diferencias entre los centros educativos. Incluso podría establecerse una parte de la financiación en función de la consecución de determinados índices de calidad.

6ª. Ante el tamaño de algunos centros se hace necesario disponer de estudios que valoren la enseñanza impartida en las escuelas unitarias y establezcan los requisitos mínimos para mantener este tipo de centros.

7ª. Es conveniente analizar en profundidad las causas (entre las que pueden citarse: motivaciones históricas, diferente imagen social de la enseñanza pública, adecuación a las necesidades sociales como existencia de comedores, ciclos que se imparten en los colegios, etc.), por las que en la Comarca de Pamplona hay más alumnos en la enseñanza concertada que en la pública, cuando las ratios de alumnos y profesores por aula

son favorables a la red pública y no existen diferencias en los medios materiales.

IV.2. RECOMENDACIONES.

• *Iniciar los estudios que muestren cómo repercutirá en los distintos distritos la demanda educativa en los próximos quince años, ya que en este plazo se producirá un descenso de aproximadamente 20.000 alumnos, lo que representa un 22 por ciento sobre el total actual.*

• *Efectuar un estudio de las posibilidades a medio plazo y sus costes de reciclar, fomentar jubilaciones anticipadas, o incorporar a otros trabajos de la administración al personal docente que pueda resultar excedente como consecuencia básicamente del descenso de la natalidad.*

• *Profundizar en el estudio de los costes de la enseñanza pública y privada de manera que permita la posterior toma de decisiones en función de los datos reales.*

• *Avanzar en los trabajos tendentes a disponer de un sistema de evaluación de la calidad docente de los centros.*

• *Analizar la posibilidad y conveniencia de que los colegios públicos, igual que los privados, puedan ofertar en un mismo edificio todos los ciclos de enseñanza (3 a 18 años).*

• *Concretar el alcance real de la gratuidad de la enseñanza y, en consecuencia, establecer los importes y el sistema de distribución de los módulos.*

• *Analizar los motivos de las diferencias existentes en las ratios de la enseñanza pública y la concertada y, en consecuencia, estudiar las medidas a tomar en las dos redes.*

V. LA EDUCACION EN NAVARRA.

Antes de comentar aspectos concretos sobre la educación nos interesa resaltar la incidencia que en la prestación de los servicios obligatorios tiene la extensión, características geográficas y climáticas y el tipo de poblamiento disperso, sobre todo en la parte norte de la Comunidad. En el caso del servicio de la educación esta incidencia se manifiesta en la existencia de un gran número de pequeñas escuelas con pocos alumnos.

Presentamos a continuación las principales características de la educación en la Comunidad Foral:

• La práctica totalidad de los centros privados han sido concertados y/o subvencionados.

- Entre la red pública y la concertada están escolarizados además de los alumnos a los que obliga la ley, los del segundo ciclo de enseñanza infantil (de 3 a 6 años).

- La cooficialidad del castellano y el euskera, junto a la división de Navarra en tres zonas lingüísticas, según señala la ley del euskera, confiere al sistema de enseñanza unas peculiaridades propias de entre las que merece destacarse la existencia de diferentes modelos:

Modelo A: Enseñanza en castellano con la asignatura de euskera.

Modelo B: Enseñanza de unas asignaturas en castellano y otras en euskera.

Modelo D: Enseñanza en euskera.

Modelo G: Enseñanza en castellano.

En los últimos años se está registrando un incremento de las enseñanzas en o con euskera, fundamentalmente los modelos D y A.

Así, los alumnos que estudian en modelos en euskera han pasado entre los cursos 1991/92 y 1995/96 de 19.550 a 22.822, es decir se han incrementado en 3.272, mientras que el conjunto ha descendido en 10.983 alumnos. Porcentualmente han pasado de representar el 19 por ciento en el curso 1991/92 al 25 por ciento en el 1995/96. Igualmente, puede señalarse la mínima implantación del modelo "B" en el que estudian poco más de 200 alumnos. (En el anexo nº 1 puede verse un desglose de estos datos).

- Se está produciendo una continua disminución de la demanda de enseñanza motivada por el descenso de la natalidad. En el curso 1985/86 había un total de 115.000 alumnos en enseñanzas no universitarias, mientras que en el curso 1995/96 este número había descendido a 90.000, lo que supone una disminución del 22 por ciento. Esta disminución del número de alumnos, dado el índice de nacimientos de los últimos años, continuará durante algún año más.

Si partimos de los nacimientos habidos en los últimos seis años y suponiendo que el porcentaje se mantiene similar, el número de alumnos en el año 2008 será de 70.000, es decir un 22 por ciento menos que en el curso 1995/96. Lógicamente, un descenso tan considerable en el número de alumnos ha de repercutir de manera notable tanto en el número de aulas como en el del personal docente.

Aunque no se haya dicho expresamente, esto significa que nos encontramos ante un sector que debe realizar una reconversión.

- La evolución de las aulas y profesores en los últimos cursos, según los datos del estudio elaborado por el Gobierno de Navarra, es la siguiente:

Curso	Pública		Privada	
	Aulas	Profesores	Aulas	Profesores
91-92	2.782	4.815	1.474	2.188
95-96	2.578	5.159	1.339	2.161

Estas cifras son superiores a las de otros cuadros porque incluyen profesores de danza, artes y oficios..., que en los demás cuadros no son tenidos en cuenta.

En el anexo 2 puede verse un mayor desglose de estos datos.

- Actualmente se están implantando los estudios del nuevo sistema educativo, por lo que se están produciendo cambios respecto a la situación anterior.

- Según los datos del Consejo Escolar del Estado referidos al curso 1993/94, la distribución de los ocho millones de alumnos matriculados entre la enseñanza infantil y el COU se repartía en un 68 por ciento en los centros públicos y un 32 por ciento en los privados.

Las comunidades autónomas que se citan a continuación son aquellas en que la participación de la enseñanza privada es notablemente superior a la media. (En el anexo 3 puede verse un desglose de estos datos por tipo de enseñanza).

	Pública	Privada
Cataluña	57	43
Navarra	59	41
C. A. Vasca	50	50

- Históricamente los centros públicos se han dedicado o a la enseñanza primaria o a la secundaria y por ello han coexistido los colegios públicos (de EGB) con los de secundaria (los Institutos o de Formación Profesional); si bien desde hace unos años los centros públicos están organizados en distritos, lo que implica que los alumnos de un nivel, cuando terminan los estudios en su centro, son admitidos automáticamente en un centro del nivel superior del mismo distrito sin pasar por el proceso de admisión de nuevos alumnos. Sin embargo, en la privada ha sido habitual que en un mismo edificio se impartiera la enseñanza primaria y secundaria estudiando alumnos desde los 3 hasta los 18 años.

Como consecuencia, se produce una muy diferente distribución de los centros educativos en función del tamaño y de su titularidad. Así en el curso 1995/96 tenemos:

Nº de alumnos	Públicos	Porcentaje	Privados*	Porcentaje
Menos 100	101	46	19	24
101-250	43	20	16	20
251-500	47	21	20	26
501-1.000	20	9	13	17
Más de 1.000	8	4	10	13
Total	219	100	78	100

* Se agrupan los alumnos pertenecientes a centros con la misma titularidad

Ninguno de los centros públicos de más de 1.000 alumnos imparte enseñanza primaria.

De los centros públicos con menos de 100 alumnos hay 45 que no superan los 25 alumnos. En veinte de estos 45 centros reciben enseñanza menos de 10 estudiantes.

De los 10 centros privados con más de 1.000 alumnos únicamente en dos no se imparte la enseñanza primaria.

De los 4 centros privados que no superan los 25 alumnos tres corresponden a ikastolas de la zona no vascofona, que presentan características especiales.

• La actual discusión existente sobre el "estado del bienestar" como consecuencia de los fuertes

déficit en que han incurrido las economías occidentales, y , en concreto, la discusión sobre el papel del estado en la prestación de los servicios y la forma en que los debe prestar, tiene una de sus manifestaciones más importantes en el ámbito de la educación.

• Si vemos la evolución de la enseñanza y analizamos la situación actual tanto de medios personales como materiales, podemos afirmar que los mínimos educativos están cubiertos y que, por tanto, los problemas actuales son de gestión, mejor aprovechamiento de los recursos, mejora de la calidad, etc.

VI. LOS CONCIERTOS Y SUBVENCIONES.

Vamos a efectuar a continuación una breve descripción de los montantes que las subvenciones han significado en los últimos presupuestos de Navarra. En adelante nos referiremos con la expresión conciertos tanto a estos como a las subvenciones.

La evolución de las unidades de enseñanza privada ha sido la siguiente:

Unidades

Curso	Infantil	Primaria	ESO	BUP/COU	F.P. I.	F.P. II.	Especial	Otros	Apoyos**
90-91	271	881		160	69	42	19		
91-92	276	870		167	68	50	21	71	Prof.+25 U. int
92-93	274	865		168	68	54	22	73	+25
93-94	275	839		165	68	63	19	94	+23
94-95	273	809		166	67	63	18	120	+23
95-96	266	566	165*	163	66	64	19	166,5	+23

* Hay además 9 aulas de 7º y 8º de E.G.B.

** Se incluyen los profesores de apoyo y las aulas de integración.

Los 166,5 profesores del curso 1995/96 se distribuyen de la siguiente manera:

107	Profesores de apoyo (centros en crisis) + dirección
5	Orientadores
7,5	Profesores de euskera
2	Logopedas
4	Cuidadoras
15	Profesores para la atención de alumnos con necesidades especiales
6	Liberados sindicales
20	Sustitutos de profesores que recolocarán en septiembre de 1996.

En relación con los profesores de apoyo hay que señalar que no existe una normativa que sistematice su distribución entre los centros, sino que se efectúa una negociación para que todos los excedentes de los denominados "centros en crisis" se recolquen y la distribución la hace el departamento.

Para subvencionar estas unidades se han dedicado los siguientes recursos:

Tipo de enseñanza	Año			
	1992	1993	1994	1995
2º Ciclo educación infantil	974.864.344	1.054.454.955	1.119.226.908	1.154.586.492
E.G.B y Primaria	4.951.196.907	4.927.733.147	4.436.208.887	4.548.125.124
B.U.P	1.072.896.201	1.084.026.840	1.165.561.096	1.214.839.690
C.O.U	20.990.520			
F.P I	255.633.107	387.133.097	597.178.656	577.949.997
F.P II	205.092.129	269.660.610	456.614.062	475.538.261
Educación especial	87.605.628	133.169.847	189.060.975	191.690.388
Total	7.568.278.836	7.856.178.496	7.963.850.584	8.162.729.952

Existen además algunas subvenciones nominativas para centros concretos.

Comparando los gastos del año 1995 con los alumnos del curso 1994/95 (debe tenerse en cuenta que un curso académico corresponde a dos ejercicios presupuestarios), obtenemos:

Total subvenciones	8.162.792.952
Total alumnos (incluye los de C.O.U.)	37.945
Media teórica por alumno	215.121
Media teórica por aula (25 alumnos)	5.378.025
Media teórica por aula (30 alumnos)	6.453.630

Los módulos reales por aula en los diferentes años han sido:

Tipo de enseñanza	Año					% Variación Anual
	1992	1993	1994	1995	1996	
2º Ciclo de Educación Infantil	3.531.693	3.814.228	4.119.366	4.263.544	4.465.455	6,04
EGB y Enseñanza Primaria	4.480.955	4.724.089	4.836.212	5.044.329	5.297.574	4,27
BUP y COU	6.906.996	7.269.369	7.490.478	7.515.693	7.935.361	3,53
FP I	7.931.754	8.348.820	8.613.828	8.856.068	9.252.448	3,93
FP II	7.824.308	8.237.483	8.498.115	8.533.990	8.926.498	3,35
ESO. Primer Ciclo			5.564.464	6.267.781	6.561.655	8,59
ESO. Segundo Ciclo					8.070.200	
Educación Especial						
E.G.B.						
Psíquicos	5.589.478	6.302.955	7.440.288	7.860.221	8.288.235	10,35
Físicos	8.643.094					
Trastornos profundos	6.761.848	6.696.408	6.926.679	7.255.124	7.643.527	3,11
F. P.						
Psíqu. y trastornos profundos	9.379.304	12.066.571	13.464.122	13.565.690	14.293.010	11,11
Físicos	10.415.348					

El desglose de los importes de estos módulos ha variado mínimamente a lo largo de los años y según los niveles de enseñanza, pero puede señalarse que con carácter general su distribución porcentual es:

Gastos de personal y cargas sociales	72
Otros gastos	16
Gastos variables	12
Total	100

Sobre el funcionamiento real de los módulos recordamos lo señalado en nuestro anterior informe en el sentido de que en EGB se producen diferencias entre el cobro real por aula y el módulo teórico, derivadas de los conceptos retributivos de carácter variable.

Sobre la suficiencia o no del módulo para la gratuidad de la enseñanza véase el apartado VIII.

El importe de los diferentes módulos lo implantó el Ministerio de Educación y fue "heredado" por Navarra al recibir las transferencias. Con motivo de la implantación de la ESO se han realizado estudios para proceder a su actualización, en función de las nuevas necesidades que plantea esta

educación. No nos consta la existencia de estudios concretos de costes relativos a los centros educativos.

VII. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y MINORIAS ÉTNICAS.

En este epígrafe vamos a presentar los datos de la escolarización de los alumnos que requieren necesidades especiales y de los pertenecientes a minorías étnicas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales se encuentran escolarizados de la siguiente manera:

Centros	Infantil	Primaria	Total	Porcentaje	Medias	Total	Porcentaje
Públicos	157	276	433	75	221	654	79
Privados	37	104	141	25	30	171	21
Total	184	380	574	100	251	825	100

Si nos fijamos únicamente en la localidad cuantitativamente más importante, Pamplona, los datos son:

Centros	Infantil	Primaria	Total	Porcentaje	Medias	Total	Porcentaje
Públicos	84	132	216	67	63	279	67
Privados	30	77	107	33	29	136	33
Total	114	209	323	100	92	415	100

Además hay 265 alumnos escolarizados en centros específicos, con la siguiente distribución:

En centros públicos	72
En centros privados	161
En centro Santa María de Burlada	32

Como resumen podemos señalar:

- Hay 265 alumnos que reciben una educación especial en centros específicos.

- Los alumnos con necesidades específicas integrados con el resto del alumnado ascienden a 825, que, sobre los 89.703 alumnos, representan el 0,9 por ciento.

- De estos el 79 por ciento está escolarizado en centros públicos y el 21 en centros privados. Si nos centramos en Pamplona estos porcentajes son del 67 por ciento para los públicos y del 33 para los privados.

En el caso de las minorías étnicas, la situación es la siguiente:

Centros	Infantil	Primaria	Total	Porcentaje	Medias	Total	Porcentaje
Públicos	239	620	859	83	85	944	84
Privado	68	103	171	17	9	180	16
Total	307	723	1.030	100	94	1.124	100

Si nos centramos en Pamplona, obtenemos:

Centros	Infantil	Primaria	Total	Porcentaje	Medias	Total	Porcentaje
Públicos	66	187	253	82	15	268	81
Privado	14	40	54	18	7	61	19
Total	80	227	307	100	22	329	100

En resumen, los 1.124 alumnos registrados como pertenecientes a minorías, que suponen el 1,25 por ciento del total, están escolarizados en un 84 por ciento en la red pública y en un 16 en la privada, porcentajes que si consideramos en

Pamplona son del 81 y 19 por ciento, respectivamente.

Si tenemos en cuenta el porcentaje que estos alumnos representan sobre los de los centros en que reciben sus enseñanzas, obtenemos:

Centros	Infantil y Primaria				E.S.O.			
	Nº centros	Total alumnos	Alumnos minorías	Porcentaje	Nº centros	Total alumnos	Alumnos minorías	Porcentaje
Públicos	88	18.002	859	4,77	24	3.466	85	2,45
Privados	31	7.046	171	2,42	3	420	9	2,14
Total	119	25.048	1.030	4,11	27	3.886	94	2,41

No obstante, hay que señalar que su distribución es muy variable entre los diversos centros, destacando por su significación los centros "Unzu txiki" y "San Francisco", ambos en Pamplona, en los que el porcentaje de alumnos de minorías étnicas es del 100 y del 75 por ciento, respectivamente.

VIII. ANALISIS DE COSTES Y SU COMPARACION CON EL MODULO DEL CONCIERTO.

Hemos analizado los costes de la enseñanza en dos centros, uno concertado, San Fermin Ikastola; y otro concertado de titularidad pública, la Ikastola Municipal de Pamplona, con el fin de comparar sus resultados con el módulo de los conciertos.

Igualmente, hemos trabajado con los gastos del programa presupuestario "colegios públicos" del Ayuntamiento de Pamplona, en el que con la excepción de la Ikastola Municipal, se recogen todos los gastos corrientes que el ayuntamiento financia a los centros de educación infantil y primaria.

Antes de valorar los resultados deben tenerse presentes las siguientes consideraciones:

- Los dos centros presentan una muy diferente configuración. Así, San Fermin Ikastola es un

centro en el que se imparte la enseñanza desde la educación infantil (3 años) hasta el C.O.U. en el modelo "D". Reciben enseñanza aproximadamente 1.400 alumnos en unos locales que no fueron construidos en origen para ese fin.

En la Ikastola Municipal 1.300 alumnos reciben la enseñanza infantil y primaria también en el modelo "D". En realidad esta ikastola está dividida en tres centros, dos de ellos antiguos centros escolares y otro construido para sede de la ikastola.

Como es lógico, estas diferentes estructuras hacen que los datos deban homogeneizarse para facilitar las comparaciones.

- En ninguno de los casos hemos auditado los datos utilizados que han sido para San Fermin Ikastola los del curso 1994-95 y en los otros centros los del año 1995.

San Fermin Ikastola nos proporcionó sus estados contables y aportó datos referentes a número de alumnos, profesores etc...

Los datos de la Ikastola Municipal fueron obtenidos del programa presupuestario del mismo nombre del Ayuntamiento de Pamplona.

- La ausencia de contabilidad de costes nos ha obligado a efectuar una serie de imputaciones y estimaciones, aunque, a nuestro juicio, las dife-

rencias que pudieran surgir no alteran los resultados.

- Únicamente hemos tenido en cuenta los gastos corrientes que teóricamente se incluyen en el módulo de los conciertos, no considerando las inversiones o amortizaciones, ni los derivados de actividades extraescolares. Es decir que no se contemplan la totalidad de los gastos que componen la cuenta de explotación.

- Con el objeto de evitar las distorsiones que puede producir el diferente número de alumnos por aula, referimos los cálculos a costes por aula.

Vamos a analizar únicamente datos referidos a los niveles de infantil y primaria.

De nuestro análisis se desprenden los siguientes datos:

A) San Fermin Ikastola.

Sin contar con gastos no contemplados teóricamente en el módulo como amortizaciones, inversiones o reparaciones, tras descontar el efecto de los gastos de dirección y de los orientadores, y de las diferencias que se producen derivadas del distinto convenio de que disponen las ikastolas, se produce un desfase entre los costos y la subvención recibida de 17 millones de pesetas para la educación infantil y de 25 para la EGB. Esto representa 1,7 millones y 960.000 pesetas por aula para la enseñanza infantil y la EGB, respectivamente.

En educación infantil la Ley foral de Presupuestos autoriza a realizar el cobro a las familias de una cantidad que representaría 790.000 pesetas por aula.

Estas diferencias se producen tanto en los gastos del personal docente como en el resto de los gastos. Así, suponiendo que en ambos niveles educativos la parte del módulo destinada a otros gastos es del 16 por ciento, estas diferencias por aula se desglosan aproximadamente en:

	Porcentaje	
	Infantil	Primaria
Gastos de Personal docente	70	60
Otros gastos	30	40

Las ratios de profesores para esos niveles es de 1,18 profesores por aula para infantil y de 1,32 en EGB, que son equiparables a las medias del sector que son en infantil para la pública y la privada de 1,07 y 1,06, respectivamente, mientras que en primaria ascienden a 1,65 y 1,47 para las mismas redes.

B) Ikastola Municipal.

En este caso los gastos totales por aula superan en aproximadamente dos millones de pesetas al importe del módulo. Hay que tener en cuenta que este es un caso especial en el que no existe la nómina delegada y se abona el importe del módulo de manera global al ayuntamiento.

C) Gastos en los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Pamplona (excepto la ikastola municipal).

En los centros públicos de infantil y primaria el Gobierno paga la nómina y algunos gastos (materiales) y son los ayuntamientos quienes financian los gastos corrientes de las escuelas (limpieza, suministros, conserjes etc..)

En el desglose de los módulos, como hemos visto en el epígrafe VI, aproximadamente un 16 por ciento se considera que se destina a suplir este tipo de gastos. El importe que corresponde a estos gastos no supera las 800.000 pesetas por aula.

De los datos contables del Ayuntamiento de Pamplona, considerando los gastos en que ha incurrido en las escuelas públicas, incrementando los sueldos de los funcionarios en la parte teórica correspondiente a la seguridad social y teniendo presente que estos centros realizan actividades fuera del horario escolar, se deduce que el volumen de estos gastos es superior al señalado en el módulo.

No hemos analizado el importe total del módulo con los gastos de la enseñanza pública, ya que la parte más importante del módulo se destina a los gastos de personal y su sistema retributivo es diferente. Así, considerando una antigüedad media del personal de 16 años, hay una diferencia a favor de los empleados públicos de aproximadamente 380.000 pesetas en primaria e infantil y de 600.000 pesetas en BUP. Por otra parte habría que tener en cuenta el menor coste actual que para la administración educativa tiene el particular sistema de seguridad social de los funcionarios.

IX. LOS DISTRITOS EDUCATIVOS EN EL CURSO 1995/96. ANALISIS DE MEDIOS.

En este epígrafe vamos a realizar un análisis de la enseñanza en Navarra para lo que comentamos en primer lugar los aspectos generales para a continuación analizar brevemente cada uno de los distritos.

IX.1. ANALISIS GENERAL.

Para organizar la enseñanza en Navarra se han establecido 18 distritos escolares, que pueden verse en el mapa adjunto; sin embargo en nuestro análisis los hemos reducido a 12, ya que hemos agrupado los siete distritos en que se divide la comarca de Pamplona en uno solo, al entender que en la práctica la comarca de Pamplona forma un único conjunto. No obstante,

puede considerarse la existencia de un distrito más que recoge los centros que están incluidos en los distritos de Pamplona, pero en realidad no son propiamente de su comarca.

En el cuadro siguiente pueden observarse las principales características de los distritos y el desglose de los datos entre la red pública y la privada.

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
1. Barranca-Burunda	9	6	15	1.658	907	2.565	87	45	132	164	71	235	19	20	19	1,89	1,58	1,78
2. Baztan	26	1	27	2.012	122	2.134	121	4	125	212	10	222	17	31	17	1,75	2,50	1,78
3. Corella	6	-	6	1.928	-	1.928	88	-	88	142	-	142	22	-	22	1,61	-	1,61
4. Estella	18	8	26	2.958	1.904	4.862	140	82	222	261	130	391	21	23	22	1,86	1,59	1,76
5. Peralta-Marcilla	17	-	17	3.490	-	3.490	165	-	165	275	-	275	21	-	21	1,67	-	1,67
6. Lumbier Sangüesa	10	2	12	1.179	182	1.361	65	12	77	123	13	136	18	15	18	1,89	1,08	1,77
7. Leitza	8	-	8	699	-	699	47	-	47	79	-	79	15	-	15	1,68	-	1,68
8. Lodosa-San Adrián	14	6	20	2.984	500	3.484	138	27	165	231	36	267	22	19	21	1,67	1,33	1,62
9. Tafalla	14	3	17	2.612	821	3.433	131	35	166	233	46	279	20	23	21	1,78	1,31	1,68
10. Tudela	21	12	33	6.856	2.973	9.829	310	112	422	550	146	696	22	27	23	1,77	1,30	1,65
11. Bera-Vera Bidasoa	7	3	10	732	336	1.068	45	18	63	91	27	118	16	19	17	2,02	1,50	1,87
12. Pamplona y Com.	62	70	132	24.907	28.192	53.099	1.062	992	2.054	2.152	1.643	3.795	23	28	26	2,03	1,66	1,85
13. Resto	35	1	36	2.006	81	2.087	142	5	147	201	11	212	14	16	14	1,42	2,20	1,44
Total	247	112	359	54.021	36.018	90.039	2.541	1.332	3.873	4.714	2.133	6.847	21	27	23	1,86	1,60	1,77

Ratio 1 = Alumno/aula

Ratio 2 = Profesores/aula

Del análisis del cuadro se desprende:

- La presencia de la red privada se restringe básicamente a los distritos de Pamplona y Tudela, y solamente en el de Pamplona hay más alumnos y centros en la privada que en la pública.

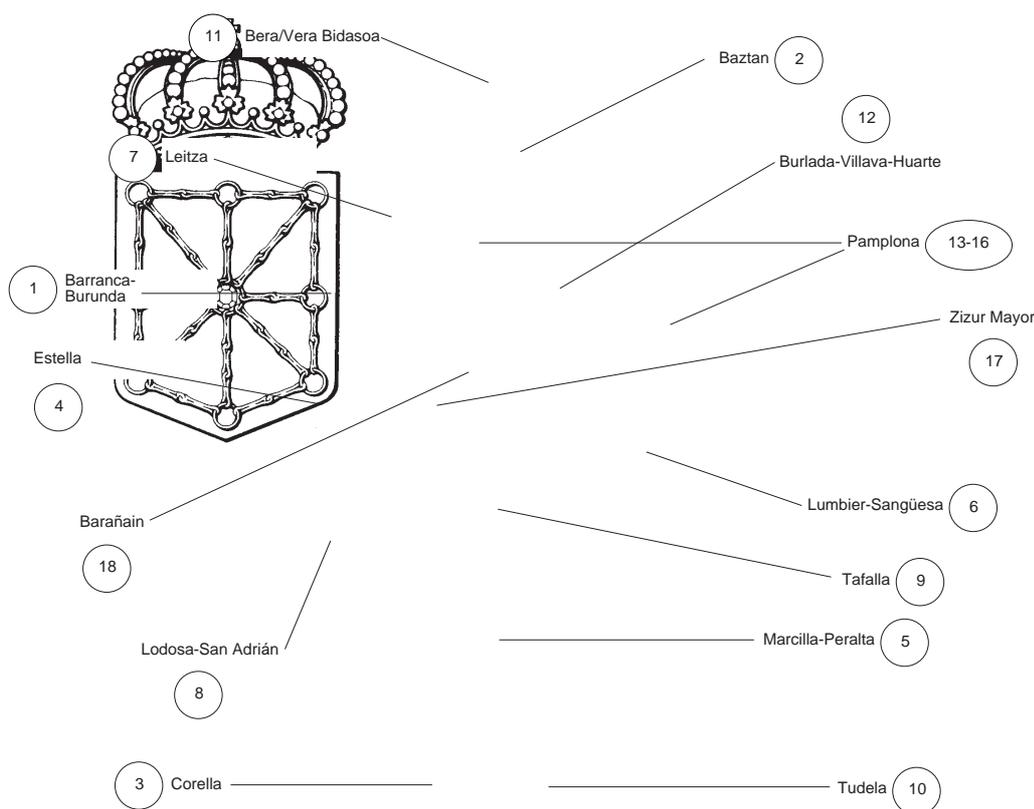
- Los distritos de Corella, Peralta-Marcilla, y Leitza no cuentan con ningún centro privado y en otros tres distritos únicamente hay un centro privado.

- La ratio alumnos por aula es de 21 en la red pública y de 27 en la privada, oscilando entre 14 y

23 en los centros públicos y entre 15 y 31 en los privados.

- La ratio profesor por aula es de 1,86 en la red pública y de 1,60 en la privada, oscilando en el primer caso entre 1,42 y 2,03, mientras que en el segundo lo hace entre 1,08 y 2,50.

- De los datos anteriores se desprende que las condiciones de enseñanza relacionadas con los parámetros referidos al número de alumnos y de profesores por aula son mejores en la red pública.



Con carácter general podemos señalar también:

- La diferencia existente entre los distintos distritos como consecuencia de su carácter rural o urbano, de su extensión y características geo-gráficas y de comunicación. Así, y por poner un ejemplo práctico, hay centros que imparten provisionalmente la ESO sin llegar a tener 75 alumnos mientras que otros con más de 300 no disponen de esa enseñanza.

- La existencia de centros que por su dimensión tienen muy difícil su viabilidad en el futuro

- La incidencia de los modelos educativos en los tamaños de los grupos sobre todo en los distritos y/o centros de pequeño tamaño.

Como **conclusión general** se desprende la posibilidad de reordenar la distribución de los alumnos y los centros de forma que pudieran utilizarse mejor los recursos. Esta reordenación cuyas ventajas desde un punto de vista exclusivamente económico, en principio, parecen evidentes presenta los siguientes inconvenientes:

- El ahorro económico en locales y gastos corrientes debe ser mayor que el gasto en transporte y, en su caso, comedores. No obstante,

debe tenerse en cuenta que casi tres cuartas partes del coste de la enseñanza corresponde a los gastos de personal, por lo que si no hay un plan de reemplazo en otras actividades del personal excedente o jubilación, la reducción de los costes no se producirá.

- En nuestro trabajo, desde el punto de vista pedagógico, no hemos encontrado estudios o doctrina que nos permita asegurar que la educación primaria se realice de manera más eficaz en las concentraciones escolares que en las escuelas unitarias, aunque el tamaño de algunas de las existentes en Navarra es muy pequeño.

- Cualquier medida que tienda a fomentar las concentraciones produce generalmente rechazo como consecuencia, principalmente, de dos factores: el desplazamiento en autobús y el abandono del pueblo.

IX.2. ANALISIS DE LOS DISTRITOS.

IX.2.1. Barranta-Burunda.

Es un distrito cuyo centro neurálgico es la localidad de Alsasua y pertenece a la zona vasco-fona. El modelo "D" es el mayoritario en la ense-

ñanza infantil y primaria, aunque es minoritario en la secundaria.

En el curso 1991/92 había 1.710 alumnos en la red pública y 1.081 en la privada, mientras que

en el curso 1995/96 eran 1.658 y 907, respectivamente.

Como hemos visto anteriormente, los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
1. Barranca-Burunda	9	6	15	1.658	907	2.565	87	45	132	164	71	235	19	20	19	1,89	1,58	1,78

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza.

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	1.446 alumnos
Modelo A	1.079 alumnos
Modelo G	40 alumnos

Tanto en educación infantil como primaria hay una dispersión de recursos en un elevado número de centros con pocos alumnos. En nuestra opinión, teóricamente sería posible una reorganización de ambas redes que permitiera reducir el número de centros: 5 ó 6 en la pública y 1 ó 2 en la privada.

La ESO se imparte en dos centros con 351 alumnos. El BUP, COU, y la FP se imparten en un

centro público, aunque existe un seminario con 40 alumnos.

IX.2.2. Distrito de Baztan.

Es un distrito con dos centros geográficos: Elizondo y Doneztebe. Se caracteriza por la existencia de poblaciones de reducido tamaño y núcleos de población dispersa (caseríos), lo que origina además problemas de comunicaciones. Existe una pequeña concentración en Doneztebe y la mayoría de las localidades conservan su propio centro educativo. El modelo "D" es el mayoritario en todos los niveles.

En el curso 1991/92 había 2.534 alumnos en la red pública y 99 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 2.012 y 122, respectivamente.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
2. Baztan	26	1	27	2.012	122	2.134	121	4	125	212	10	222	17	31	17	1,75	2,50	1,78

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles.

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	1.446 alumnos
Modelo A	580 alumnos
Modelo G	108 alumnos

La existencia de 27 centros educativos para 2.134 alumnos con una media de 79 por centro nos da una clara idea de las características del distrito.

En educación infantil hay que destacar que los 350 alumnos se distribuyen en 25 aulas con una ratio de 14 alumnos, la más baja de todos los distritos, pero también cuenta con la más baja, 1, de profesor por aula. Esta circunstancia se da asimismo en primaria.

En este distrito es posible una reordenación que agrupe a los alumnos en dos centros, quizá

con la duda de los alumnos procedentes de las zonas más alejadas. No obstante, hay que señalar que, dadas las ratios existentes, es preciso estudiar con más detenimiento si se produce un ahorro significativo. Aspecto a nuestro juicio más importante es en este caso el pedagógico, ya que hay en la actualidad muchos centros que en un aula integran a alumnos de los seis cursos de primaria.

La ESO se imparte en los centros de Doneztebe-Santesteban y en Lekarotz-Elizondo. Además de forma provisional se imparte el primer ciclo en Zugarramurdi, que cuenta con 8 alumnos.

El BUP y el COU se imparte en dos centros públicos a los que en el futuro está previsto asignar los alumnos en función del modelo lingüístico, mientras que la enseñanza profesional se imparte tanto en el centro público como en el privado únicamente en el modelo "D".

IX.2.3. Distrito de Corella.

Agrupar a los municipios de Corella, Cintruénigo y Fitero, fácilmente comunicables entre sí.

Es uno de los distritos en los que no hay ningún centro privado.

En el curso 1991/92 había 1.802 alumnos en la red pública y 20 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 había 1.928 alumnos en los centros públicos.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
3. Corella	6	-	6	1.928	-	1.928	88	-	88	142	-	142	22	-	22	1,61	-	1,61

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza.

Todos los alumnos estudian en el modelo "G".

Es un distrito que presenta unas ratios aceptables y en el que no es posible otras actuaciones

IX.2.4. Distrito de Estella.

Es un distrito muy amplio que comprende 51 municipios, pero con un total de 150 núcleos de población. Presenta dos grandes centros en Los

Arcos y Estella, pero se mantienen colegios en otras 13 poblaciones. En el distrito hay una parte perteneciente a la zona mixta y otra a la "no vascofona"

En el curso 1991/92 había 3.305 alumnos en la red pública y 2.278 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 2.958 y 1.904, respectivamente.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
4. Estella	18	8	26	2.958	1.904	4.862	140	82	222	261	130	391	21	23	22	1,86	1,59	1,76

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	733 alumnos
Modelo A	464 alumnos
Modelo G	3.665 alumnos

En los niveles de enseñanza infantil y primaria se observa una diferencia notable entre las dos redes. La pública tiene menos alumnos, más profesores y más aulas. Así, observando los datos de los diferentes centros, vemos que:

- De los 15 públicos, únicamente 4 tienen más de 100 alumnos; 5 se sitúan entre 25 y 100 alumnos; y 6 cuentan con menos de 25 estudiantes.
- Los centros privados tienen todos más de 100 alumnos
- Los centros con más alumnos tienen mayor ratio de alumnos por aula y también de profesores por aula

En nuestra opinión, en la red pública seis centros pueden presentar problemas de viabilidad a

corto plazo y otros tres a medio plazo, mientras que en la privada es un centro el que presenta esta característica

En la educación secundaria con tres centros públicos y dos privados presenta, en general, unos adecuados indicadores; aunque en Zudaire, donde se imparte de manera provisional, únicamente reciben enseñanza 15 alumnos.

IX.2.5. Distrito Peralta-Marcilla.

Es un distrito que comprende 14 poblaciones de tamaño medio y con buenas comunicaciones entre ellas. Disponen de centro de secundaria en Marcilla, Carcastillo y Peralta.

Es uno de los distritos en los que no hay enseñanza privada.

En el curso 1991/92 había 3.830 alumnos en la red pública y 47 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 los 3.490 alumnos recibían su enseñanza en la red pública.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
5. Peralta-Marcilla	17	-	17	3.490	-	3.490	165	-	165	275	-	275	21	-	21	1,67	-	1,67

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo A	504 alumnos
Modelo G	2.986 alumnos

Es un distrito con 14 centros de primaria de los que 3 tienen menos de 50 alumnos y otros dos se sitúan entre 50 y 100 estudiantes. Estas cifras pueden hacer aconsejable analizar alternativas a estos centros.

En la ESO dispone de tres centros y se ha autorizado provisionalmente en el curso 1996/97 la apertura de otros dos. Tanto en B.U.P. como

en Formación Profesional se dispone de un centro de enseñanza.

IX.2.6. Distrito Lumbier-Sangüesa.

Distrito conformado alrededor de la ciudad de Sangüesa donde se encuentra el centro de secundaria, dispone en Lumbier de otro de Formación Profesional. Cuenta con dos centros privados, ikastolas que imparten la enseñanza en el modelo "D".

En el curso 1991/92 había 1.452 alumnos en la red pública y 127 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 1.179 los alumnos de la pública y 182 los de la privada.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
6. Lumbier Sangüesa	10	2	12	1.179	182	1.361	65	12	77	123	13	136	18	15	18	1,89	1,08	1,77

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza.

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	182 alumnos
Modelo A	208 alumnos
Modelo G	971 alumnos

La educación infantil y primaria se imparte en 8 centros públicos, modelos "A" y "G" y en las dos ikastolas, que ofrecen el modelo "D".

De los centros públicos cuatro tienen menos de 15 alumnos y otros tres no superan los 75 alumnos, por lo que entendemos que puede haber problemas en la viabilidad de estos centros educativos.

Resulta significativa la situación de Lumbier donde las ratios son de 11 alumnos y dos profesores por aula en el colegio público que cuenta con 63 alumnos y se cuenta además con una ikastola para 36 estudiantes.

En enseñanza secundaria debemos señalar que en el curso 1996/97 se inicia la ESO en la ikastola de Sangüesa con lo que se da continuidad a los estudiantes que han optado por el modelo "D".

IX.2.7. Distrito de Leitza.

Distrito caracterizado por la dispersión geográfica en pequeños núcleos y con dificultades de comunicación. El núcleo principal es Leitza donde se encuentra el centro de secundaria. En Goizuetta y Betelu se imparte el primer ciclo de la E.S.O., existiendo la opción de realizar el segundo en Gipuzkoa.

Distrito perteneciente a la zona vascofona en el que el modelo mayoritario es el "D" y en el que no hay centros privados.

En el curso 1991/92 había 854 alumnos en la red pública, mientras que en el curso 1995/96 era 699 el número de los alumnos.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
7. Leitza	8	-	8	699	-	699	47	-	47	79	-	79	15	-	15	1,68	-	1,68

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	641 alumnos
Modelo A	19 alumnos
Modelo B	39 alumnos

Los 480 alumnos de infantil y primaria estudian en 5 centros de los que uno con 8 alumnos presenta escasa viabilidad y el de Areso con 25 tiene problemas por la falta de adecuación de las aulas.

La ESO y el bachillerato se darán completos en el centro de Leitza, aunque se mantiene el primer ciclo de ESO en otras dos localidades.

IX.2.8. Distrito de Lodosa-San Adrián.

Este distrito comprende poblaciones entre 1.000 y 5.000 habitantes que se encuentran bien comunicadas. Cuenta con dos institutos de secundaria y tres localidades en que se imparte la E.S.O.

Distrito correspondiente a la zona no vascofona, dispone de tres ikastolas y dos centros más privados, uno de ellos únicamente con educación infantil.

En el curso 1991/92 había 3.293 alumnos en la red pública y 608 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 2.984 los alumnos de la pública y 500 los de la privada.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
8. Lodosa-San Adrián	14	6	20	2.984	500	3.484	138	27	165	231	36	267	22	19	21	1,67	1,33	1,62

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza.

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	133 alumnos
Modelo A	341 alumnos
Modelo G	3.010 alumnos

En educación infantil y primaria puede afirmarse que es un distrito con unas ratios aceptables, respecto a la media de la comunidad. No obstante, a medio plazo pudieran darse problemas con los dos centros públicos que no alcanzan los 75 alumnos.

Las tres ikastolas atienden la demanda de educación en el modelo "D", que no se presta desde la enseñanza pública, con tamaños muy diferentes que pueden poner en duda la viabilidad de alguna de ellas.

Destaca el acuerdo existente en Mendavia donde la educación infantil la presta el colegio privado y no el público.

En relación con la enseñanza secundaria merece destacarse que los alumnos de Viana pueden cursar sus estudios en Logroño, mientras que en Lodosa lo pueden hacer los de alguna localidad riojana.

IX.2.9. Distrito de Tafalla.

Es un distrito con poblaciones de diferente tamaño cuyo centro se sitúa en Tafalla, donde existe una pequeña concentración. En general no hay problema de comunicaciones, con la excepción de la zona de Ujué.

En el curso 1991/92 había 2.665 alumnos en la red pública y 1.165 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 2.612 los alumnos de la pública y 821 los de la privada.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
9. Tafalla	14	3	17	2.612	821	3.433	131	35	166	233	46	279	20	23	21	1,78	1,31	1,68

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza

Por modelos el número de alumnos es :

Modelo D	235 alumnos
Modelo A	592 alumnos
Modelo G	2.606 alumnos

En infantil y primaria cuenta con 12 centros públicos y 2 privados. Las ratios de la red pública presentan menos alumnos y más profesores por aula que los de la privada. Tres de los centros pueden plantear problemas de viabilidad a corto plazo, al no llegar a los 15 alumnos. El modelo "D" se imparte únicamente en la ikastola de Tafalla.

Para la ESO se cuenta con dos centros públicos y uno privado, y a partir del curso 1996/97 se inicia esta enseñanza en la ikastola en el modelo "D".

El bachillerato y la formación profesional se imparte sólo en centros públicos.

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
10. Tudela	21	12	33	6.856	2.973	9.829	310	112	422	550	146	696	22	27	23	1,77	1,30	1,65

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza

Por modelos el número de alumnos es:

Modelo D	87 alumnos
Modelo A	675 alumnos
Modelo G	9.067 alumnos

En este distrito hemos realizado una sencilla proyección de los datos del alumnado hasta el año 2.000 con el siguiente resultado:

- Entre el curso 1995/96 y el 1999/2000 se producirá un descenso en el alumnado global de un 12 por ciento.

- Este descenso no se produce de manera homogénea en los diferentes niveles, siendo más importante en primaria donde puede alcanzar el 19 por ciento.

- En secundaria se puede producir un descenso global del 10%, con dos componentes muy diferentes, desciende el bachillerato y la formación profesional y sufre un notable incremento la E.S.O. Esta evolución es lógica si se considera el cambio del sistema educativo; sin embargo, la introducción de nuevos contenidos en la E.S.O. puede requerir la aportación de más recursos a la educación secundaria a pesar del descenso del número de alumnos.

La educación infantil y primaria se presta a través de 17 centros públicos y 9 privados. Entre los públicos puede presentar problemas de viabilidad

IX.2.10. Distrito de Tudela.

Constituye el segundo distrito por número de alumnos cuyo centro neurálgico está situado en Tudela, donde se encuentran los dos institutos de educación secundaria. Destaca en este distrito la tendencia a concentrar la ESO en Tudela.

Comprende municipios de tipo medio, entre 1.000 y 3.000 habitantes, y el de Tudela que supera los 25.000

En el curso 1991/92 había 7.364 alumnos en la red pública y 3.473 en la privada, mientras que en el curso 1995/96 eran 6.856 los alumnos de la pública y 2.973 los de la privada.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

a corto plazo el de Fontellas con 10 alumnos y a medio el de Monteagudo con 36 alumnos, aunque en este caso hay que considerar también su situación geográfica. En relación con los centros privados, entendemos que hay dos que al no superar los 50 alumnos pueden tener problemas a corto plazo y otros dos en los que pudieran darse problemas de viabilidad a medio plazo.

En educación secundaria se ha optado por centralizarla en Tudela. En este distrito se producen las ratios de alumnos por aula más altas. En el caso del bachillerato y la formación profesional los dos centros públicos, al impartir también la ESO, mantienen entre 1.500 y 2.500 alumnos, lo que pudiera originar dificultades para cumplir determinadas exigencias de la LOGSE (atención personalizada, a la diversidad...etc.)

IX.2.11. Distrito de Bera.

Es un distrito de la zona vascofona de Navarra que comprende los cinco municipios de la Regata del Bidasoa. Todos los pueblos disponen de un centro público de enseñanza primaria y el de secundaria se encuentra en Bera. Además el de Arantza tiene autorizado provisionalmente el primer ciclo de la ESO. Existen también dos ikastolas y otro centro privado.

Como característica más destacable de la zona destaca la importancia de la población diseeminada.

En el curso 1991/92 había 889 alumnos en la red pública y 573 en la privada, mientras que en

el curso 1995/96 eran 732 los alumnos de la pública y 336 los de la privada.

Como hemos visto anteriormente los datos del distrito son:

Distritos	Centros			Alumnos			Aulas			Profesores			Ratio-1			Ratio-2		
	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total	Públ.	Priv.	Total
11. Bera-Vera Bidasoa	7	3	10	732	336	1.068	45	18	63	91	27	118	16	19	17	2,02	1,50	1,87

En el anexo 5 se incluye un desglose de estos datos por niveles de enseñanza.

Por modelos el número de alumnos es:

Modelo D	743 alumnos
Modelo A	239 alumnos
Modelo B	86 alumnos

En la enseñanza primaria ninguno de los cinco centros públicos llega a los 100 alumnos, estudiando en el menor 34 alumnos.

Es un distrito en el que a priori es posible una reordenación de los centros, aunque, teóricamente, caben diversas alternativas: consideración de todo el distrito de manera unitaria sin diferenciar redes, reordenar en función de las diferentes redes, y cualquiera de los casos matizados por la incidencia que en esa zona tienen los desplazamientos de los alumnos desde su lugar de residencia. Las diferencias con la situación actual se darían en función de la mayor o menor radicalidad de la alternativa elegida, y pudiera tener más efecto desde un punto de vista pedagógico que económico.

En cuanto a la ESO, ésta se imparte en Bera y en el colegio público de Arantz. En el curso 1996/97 se mantiene en esta última localidad con 11 alumnos y se ha implantado en la ikastola de Bera con 76 alumnos.

IX.2.12. Distrito de Pamplona y Comarca.

Como ya hemos indicado anteriormente hemos agrupado todos los distritos de la comarca de Pamplona en uno solo por entender que esta forma un único conjunto.

En el curso 1991/92 había 29.249 alumnos en la red pública y 31.699 en la privada, mientras que en el 1995/96 eran 24.907 los alumnos de la pública y 28.192 los de la privada.

El resumen del distrito, incluyendo la ikastola municipal en la red pública, es el siguiente:

	Centros	Alumnos	Aulas	Profesores	Ratio 1	Ratio 2
Red pública	62	24.907	1.062	2.152	23	2,03
Red concertada	70	28.192	992	1.643	28	1,66
Total	132	53.099	2.054	3.795	26	1,85

Es decir que sobre el total de la Comunidad representa:

	Centros	Alumnos	Aulas	Profesores
Red pública	25%	47%	42%	46%
Red concertada	67%	79%	75%	78%
Total	37%	59%	53%	56%

Estos datos confirman la concentración de centros privados en la comarca de Pamplona, y la dispersión de la red pública en el resto de la geografía foral, así como la existencia en la comarca de centros públicos relativamente grandes.

Por modelos el número de alumnos es:

Modelo D	7.448 alumnos
Modelo A	3.181 alumnos
Modelo G	42.470 alumnos

Incluimos aquí los siguientes distritos:

- Burlada-Villava-Huarte. Incluye los valles de Erro y Esteribar.
- Chantrea-Ansoain-Berriozar. Incluye los valles de Basaburua y Ultzama, así como los pirenaicos, desde Roncal a Luzaide-Valcarlos.
- Centro. Incluye localidades como Mendillorri, Noain, Beriain, Tiebas y Monreal.
- Ermitagaña-San Juan. Incluye la zona de Irurtzun y Lekunberri.
- Iturrama-Echavacoiz.
- Zizur. Incluye la zona de Puente la Reina, Cirauqui y Valdizarbe.
- Barañain.

Se trata como puede apreciarse de dos distritos diferentes, uno correspondiente a la comarca y otro a todas las pequeñas localidades que dependen para la ESO de centros de la Comarca de Pamplona.

En cuanto a los centros de la comarca, se observan las siguientes características, que dada la amplitud del distrito deben tomarse como muy generales:

- Normalmente los centros públicos atienden la demanda más cercana, mientras que los privados, cuyo mayor número se concentra en Pamplona-Centro, atienden a toda la población.

- Los centros concertados con mínimas excepciones puede considerarse que están razonablemente dimensionados.

- En los públicos la dispersión es mayor, así hay centros que no superan los cien alumnos, algunos con ratios de 10 y 13 alumnos por aula y en alguna zona concentración de centros con pocos estudiantes en uno de los centros.

- En varios de los centros en los que del análisis de los datos se desprenden problemas futuros de viabilidad se observa un mayor porcentaje de alumnos con necesidades especiales y de minorías.

- En general los centros públicos con mejores indicadores corresponden a las zonas que se han desarrollado en las dos últimas décadas.

En general, la Administración acerca el colegio al alumno y, según la evolución de la población en los últimos años, cabe pensar que la vida de un centro puede cifrarse en torno a los 35 años; en sentido contrario los centros privados tradicionales han facilitado mediante el establecimiento de transporte y comedores el acercamiento del alumno a la escuela.

- Las dos ratios que estamos analizando, alumnos por aula y profesores por aula, presentan cifras favorables a la red pública, lo que, en principio, indica unas mejores condiciones para estos alumnos.

El resto del distrito está formado por pequeñas localidades que en muchos casos presentan dificultades de comunicación. A corto plazo varios centros pueden tener problemas de viabilidad. Así, por citar algún ejemplo, en Erro hay 6 alumnos, en Eugi 14 estudiantes, en el valle de Aezkoa para 118 alumnos existen 4 centros, o en Cirauqui y Mañeru dos centros con 17 alumnos en total.

Como ya se ha indicado en otros distritos, el bajo número de alumnos de estos centros los convierte en escuelas unitarias, que en muchos casos presentan indicadores cercanos a la media. No obstante, el aspecto más importante lo constituye, a nuestro juicio, la dimensión con que debe contar una escuela unitaria, sobre todo en cuanto al número de cursos distintos que pueden o deben ser atendidos por un docente.

Pamplona a 29 de enero de 1997

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

ANEXOS.

ANEXO 1. EVOLUCION DE LOS ALUMNOS SEGUN EL MODELO DE ENSEÑANZA

Curso 95/96	Infantil	Primaria/EGB	E S O	BUP/COU/REM	F P	Total	% s/total alumnos
Modelo A	2.517	4.266	1.013	634	424	8.854	10
Modelo B	51	156	–	28	–	235	0
Modelo D	3.326	6.105	1.749	2.275	278	13.733	15
Modelo G	8.043	21.379	9.033	17.685	11.077	67.217	75
Total	13.937	31.906	11.795	20.622	11.779	90.039	100

Curso 91/92	Infantil	Primaria/EGB	E S O	BUP/COU/REM	F P	Total	% s/total alumnos
Modelo A	1.548	3.975	–	622	1.012	7.157	7
Modelo B	80	128	–	–	–	208	0
Modelo D	2.896	7.406	–	1.575	308	12.185	12
Modelo G	9.865	41.847	–	16.565	13.064	81.341	81
Total	14.389	53.356	–	18.762	14.384	100.891	100

ANEXO 2. EVOLUCION DE LAS PLANTILLAS Y DE LAS AULAS

2.1. Evolución de plantillas y de las aulas. Sector privado.

Evolución de las unidades en funcionamiento según nivel, curso y titularidad

	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96
Infantil/Preescolar	266	268	263	259	251
Primaria/EGB	834	826	798	770	543
Educación especial	27	25	23	21	21
ESO	–	–	–	–	171
BUP/COU	209	211	209	210	208
FP	138	131	138	141	145
REM	–	–	–	–	–
Total	1.474	1.461	1.431	1.401	1.339

Evolución del profesorado según nivel, curso y titularidad

	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96
Infantil/Preescolar	268	282	274	272	265
Primaria/EGB	1.012	1.038	1.014	916	732
Otros prof. Infantil y Primaria	128	70	66	160	44
Educación especial	95	99	60	56	56
Secundaria/EE.MM.	676	683	692	698	1.054
Subtotal	2.179	2.172	2.106	2.102	2.151
AA. y O.A.	–	–	–	–	–
Idiomas	–	–	–	–	–
Música	9	10	12	10	10
Danza	–	–	–	–	–
Subtotal	9	10	12	10	10
Total	2.188	2.182	2.118	2.112	2.161

Fuente: Estudio del Gobierno de Navarra

2.2. Evolución de plantillas y de las aulas. Sector público.

Evolución de las unidades en funcionamiento según nivel, curso y titularidad

	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96
Infantil/Preescolar	450	442	431	440	453
Primaria/EGB	1.554	1.505	1.445	1.419	1.038
Educación especial	26	24	22	20	22
Secundaria/EE. MM.					
ESO	–	–	–	–	278
BUP/COU	342	334	332	325	327
FP	262	252	235	244	241
REM					
Ciclos	148	178	184	188	184
Módulos	–	–	–	30	35
Total	2.782	2.735	2.649	2.666	2.578

Evolución del profesorado según nivel, curso y titularidad

	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96
Infantil/Preescolar	486	490	464	474	481
Primaria/EGB	1.783	1.775	1.698	1.549	1.408
Otros prof. Infantil y Primaria	269	212	169	276	105
Educación especial	96	169	133	157	186
Secundaria/EE.MM.	1.676	1.769	1.809	1.833	2.441
Subtotal	4.310	4.415	4.273	4.289	4.621
AA. y O.A.	51	51	54	60	51
Idiomas	48	51	49	49	51
Música	399	390	399	416	426
Danza	7	9	13	8	10
Subtotal	505	501	515	533	538
Total	4.815	4.916	4.788	4.822	5.159

Fuente: Estudio del Gobierno de Navarra

ANEXO 3. EVOLUCION EN EL ESTADO DE LA DISTRIBUCION DEL ALUMNADO ENTRE CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS

Alumnado en Educación Preescolar/Infantil. Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	264.756	66	135.641	34	400.397
Andalucía	149.789	77	45.413	23	195.202
Canarias	32.348	76	10.379	24	42.727
Cataluña	106.119	52	98.364	48	204.483
Galicia	45.318	71	18.212	29	63.530
Navarra	7.973	56	6.331	44	14.304
País Vasco	25.846	50	25.656	50	51.502
C. Valenciana	69.091	65	36.561	35	105.652
Total	701.240	65	376.557	35	1.077.797

Alumnado en Educación Primaria/E.G.B. Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	1.032.946	64	573.769	36	1.606.715
Andalucía	698.115	75	232.399	25	930.514
Canarias	157.275	78	44.372	22	201.647
Cataluña	313.907	54	269.300	46	583.207
Galicia	201.604	71	81.509	29	283.113
Navarra	26.882	56	21.225	44	48.107
País Vasco	90.021	47	101.541	53	191.562
C. Valenciana	280.073	65	151.586	35	431.659
Total	2.800.823	65	1.475.701	35	4.276.524

Alumnado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.(ESO). Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	89.273	52	1.207	10	90.480
Andalucía	43.887	26	4.37	33	47.924
Canarias	4.009	2	–	0	4.009
Cataluña	15.902	9	5.419	44	21.321
Galicia	8.077	5	873	7	8.950
Navarra	–	–	–	–	–
País Vasco	–	–	–	–	–
C. Valenciana	9.257	5	770	6	10.027
Total	170.405	100	12.306	100	182.711

Alumnado en Bachillerato y COU. Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	435.782	71	181.475	29	617.257
Andalucía	220.383	82	49.456	18	269.839
Canarias	58.257	89	7.483	11	65.740
Cataluña	140.634	66	73.076	34	213.710
Galicia	88.036	81	20.647	19	108.683
Navarra	14.818	68	7.105	32	21.923
País Vasco	67.515	61	43.190	39	110.705
C. Valenciana	113.095	78	32.664	22	145.759
Total	1.138.520	73	415.096	27	1.553.616

Alumnado en Formación Profesional. Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	214.583	74	74.610	26	289.193
Andalucía	117.288	76	36.760	24	154.048
Canarias	46.520	93	3.580	7	50.100
Cataluña	102.238	62	63.407	38	165.645
Galicia	53.708	83	11.008	17	64.716
Navarra	6.878	60	4.509	40	11387
País Vasco	19.818	40	29.493	60	49.311
C. Valenciana	73.110	76	23.664	24	96.774
Total	634.143	72	247.031	28	881.174

Alumnado en todos los niveles educativos. Curso 1993/1994

Ambito geográfico	Centros públicos		Centros privados		Total
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	
M.E.C.	2.037.340	68	966.702	32	3.004.042
Andalucía	1.229.462	77	368.065	23	1.597.527
Canarias	298.409	82	65.814	18	364.223
Cataluña	678.800	57	509.566	43	1.188.366
Galicia	396.743	75	132.249	25	528.992
Navarra	56.551	59	39.170	41	95.721
País Vasco	203.200	50	199.880	50	403.080
C. Valenciana	544.626	69	245.245	31	789.871
Total	5.445.131	68	2.526.691	32	7.971.822

ANEXO 4. COMPARACION DE LAS RETRIBUCIONES Y JORNADA DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE SEGUN LOS DIFERENTES CONVENIOS (AÑO 1995)

Tipo de enseñanza	Retribución base o inicial		Complemento antigüedad anual		C. Grado		Total Retribuciones		Jornada o cómputo de horas			
	Ikastolas	C. Privados	C. Públicos	Ikastolas	C. Privados	C. Públicos	Ikastolas	C. Privados	C. Públicos	Ikastolas	C. Privados	C. Públicos
Preescolar, profesor titular Educación infantil (Subv.) Cpo. maestros y asimilados	2.770.616	2.730.616	3.235.288	Trienio 390.250	Trienio 348.250	Quinquenio 82.950	3.160.866	3.078.866	3.542.224	Lectivo semanal: 25 horas	Máximo lect. semanal: 25 horas	Lectivo semanal: 25 horas
EGB, profesor titular Educación Primaria (Conc.) ESO, Primer ciclo (Conc.) Cpo. maestros y asimilados z(B)	2.770.616	2.730.616	3.235.288	390.250	348.250	82.950	3.160.866	3.078.866	3.542.224	Ciclo: Inicial: 24-27 h. Medio: 24-26,5 h. Superior: 22-24 h	25 horas	25 horas
Enseñ. Med., profesor titular BUP (Conc.) FP I (Conc.) FP II (Conc.) Prof. E. Secund. catedráticos (A) Prof. E. Secundaria no catedrat. (A) Profesores técnicos FP (B)	3.158.934	3.118.934	4.072.390	429.305	436.940	82.950	3.588.239	3.555.874	4.426.828	19-22 horas	Jornada máx. anual. 1180 h/año	18- máx. 21 h
		3.118.934	3.831.058	373.590	373.590	82.950		3.492.524	4.185.496	Real anual es-tancia en cen-tro. 1188 h/año	1180 h/año	Cómp. anual jornada trab. 1670 h/año
		3.118.934	3.359.720	420.350	420.350	82.950		3.539.284	3.666.656	Mínim. presen-cia en centro: 1056h/año	Máx. anual. lectivo: 850 h/año	His. semana de presencia: 30 h/sem. Horas sem. totales: 37,5 h

ANEXO 5. DESGLOSE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CADA DISTRITO EDUCATIVO

Distrito nº 1
Barranca-Burunda

Centros Públicos

Nº Primaria: 8

Nº Secundaria: 1

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	271	532	803	191	352	312	855	1.658
Aulas	18	34	52	9	15	11	35	87
Profesores	21	53	74				90	164
Ratio-1	15	16	15	21	23	28	24	19
Ratio-2	1,17	1,56	1,42	–	–	–	2,57	1,89

Centros Privados

Nº Primaria: 4

Nº Secundaria: 2

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	208	499	707	160	40	–	200	907
Aulas	11	24	35	7	3	–	10	45
Profesores	11	33	44	18	9	–	27	71
Ratio-1	19	21	20	23	13	–	20	20
Ratio-2	1,00	1,38	1,26	2,57	3,00	–	2,70	1,58

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 2
Baztán

Centros Públicos

Nº Primaria: 22

Nº Secundaria: 4

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	350	795	1.145	313	524	30	867	2.012
Aulas	25	55	80	14	26	1	41	121
Profesores	26	79	105				107	212
Ratio-1	14	14	14	22	20	30	21	17
Ratio-2	1,04	1,44	1,31	–	–	–	2,61	1,75

Centros Privados

Nº Primaria: 0

Nº Secundaria: 1

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	–	–	–	–	–	122	122	122
Aulas	–	–	–	–	–	4	4	4
Profesores	–	–	–	–	–	10	10	10
Ratio-1	–	–	–	–	–	31	31	31
Ratio-2	–	–	–	–	–	2,50	2,50	2,50

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 3
Corella

Centros Públicos

Nº Primaria: 3

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	371	773	1.144	311	443	30	784	1.928
Aulas	19	37	56	11	18	3	32	88
Profesores	22	56	78				64	142
Ratio-1	20	23	20	28	25	10	25	22
Ratio-2	1,16	1,51	1,39	–	–	–	2,00	1,61

Centros Privados

Nº Primaria: 0

Nº Secundaria: 0

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 4
Estella

Centros Públicos

Nº Primaria: 15

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	289	708	997	278	1.450	233	1.961	2.958
Aulas	19	48	67	11	52	10	73	140
Profesores	21	80	101				160	261
Ratio-1	15	15	15	25	28	23	27	21
Ratio-2	1,11	1,67	1,51	–	–	–	2,19	1,86

Centros Privados

Nº Primaria: 5

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	413	921	1.334	375	195	–	570	1.904
Aulas	19	41	60	14	8	–	22	82
Profesores	19	57	76	36	18	–	54	130
Ratio-1	22	22	22	27	24	–	26	23
Ratio-2	1,00	1,39	1,27	2,57	2,25	–	2,45	1,59

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota: En Primaria hay una unidad sin concertar.

Distrito nº 5
Peralta-Marcilla

Centros Públicos

Nº Primaria: 14

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	712	1.677	2.389	468	492	141	1.101	3.490
Aulas	38	85	123	18	16	8	42	165
Profesores	40	139	179				96	275
Ratio-1	19	20	19	26	31	18	26	21
Ratio-2	1,05	1,64	1,46	–	–	–	2,29	1,67

Centros Privados

Nº Primaria: 0

Nº Secundaria: 0

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 6
Lumbier-Sangüesa

Centros Públicos

Nº Primaria: 8

Nº Secundaria: 2

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	153	400	553	144	428	54	626	1.179
Aulas	13	24	37	6	18	4	28	65
Profesores	13	43	56				67	123
Ratio-1	12	17	15	24	24	14	22	18
Ratio-2	1,00	1,79	1,51	–	–	–	2,39	1,89

Centros Privados

Nº Primaria: 2

Nº Secundaria: 0

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	77	105	182	–	–	–	–	182
Aulas	4	8	12	–	–	–	–	12
Profesores	4	9	13	–	–	–	–	13
Ratio-1	19	13	15	–	–	–	–	15
Ratio-2	1,00	1,13	1,08	–	–	–	–	1,08

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota 1: En Primaria hay tres unidades sin concertar.

Nota 2: Se incluye la ikastola de Lumbier.

Distrito nº 7
Leitza

Centros Públicos

Nº Primaria: 5

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	144	336	480	136	83	–	219	699
Aulas	10	23	33	9	5	–	14	47
Profesores	10	37	47			–	32	79
Ratio-1	14	15	15	15	17	–	16	15
Ratio-2	1,00	1,61	1,42	–	–	–	2,29	1,68

Centros Privados

Nº Primaria: 0

Nº Secundaria: 0

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 8
Lodosa-San Adrián

Centros Públicos

Nº Primaria: 9

Nº Secundaria: 5

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	488	1.494	1.982	582	420	–	1.002	2.984
Aulas	27	73	100	24	14	–	38	138
Profesores	31	122	151			–	80	231
Ratio-1	18	20	20	24	30	–	26	22
Ratio-2	1,15	1,67	1,51	–	–	–	2,11	1,67

Centros Privados

Nº Primaria: 5

Nº Secundaria: 1

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	212	193	405	–	–	95	95	500
Aulas	12	10	22	–	–	5	5	27
Profesores	17	13	30	–	–	6	6	36
Ratio-1	18	19	18	–	–	19	19	19
Ratio-2	1,42	1,30	1,36	–	–	1,20	1,20	1,33

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota 1: Están incluidas las ikastolas de Viana, Sartaguda y Lodosa.

Nota 2: En FP hay dos unidades sin concertar.

Distrito nº 9
Tafalla

Centros Públicos

Nº Primaria: 12

Nº Secundaria: 2

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	342	754	1.096	291	792	433	1.516	2.612
Aulas	25	47	72	12	31	16	59	131
Profesores	27	79	106				127	233
Ratio-1	14	16	15	24	26	27	26	20
Ratio-2	1,08	1,68	1,47	–	–	–	2,15	1,78

Centros Privados

Nº Primaria: 2

Nº Secundaria: 1

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	184	508	692	129	–	–	129	821
Aulas	9	21	30	5	–	–	5	35
Profesores	10	27	37	9	–	–	9	46
Ratio-1	20	24	23	26	–	–	26	23
Ratio-2	1,11	1,29	1,23	1,80	–	–	1,80	1,31

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Distrito nº 10
Tudela

Centros Públicos

Nº Primaria: 17

Nº Secundaria: 4

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	922	2.545	3.467	769	2.097	523	3.389	6.856
Aulas	52	137	189	29	70	22	121	310
Profesores	56	217	273				277	550
Ratio-1	18	19	18	27	30	24	28	22
Ratio-2	1,08	1,58	1,44	–	–	–	2,29	1,77

Centros Privados

Nº Primaria: 9

Nº Secundaria: 3

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	602	1.207	1.809	426	738	–	1.164	2.973
Aulas	31	50	81	12	19	–	31	112
Profesores	32	66	98	–	–	–	48	146
Ratio-1	19	24	22	36	39	–	38	27
Ratio-2	1,03	1,32	1,21	–	–	–	1,55	1,30

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota 1: Está incluida la ikastola de Tudela.

Nota 2: La REM está incluida en BUP-COU y la MCF en FP.

Nota 3: En Infantil hay tres unidades sin subvencionar.

Distrito nº 11
Bera-Vera de Bidasoa

Centros Públicos

Nº Primaria: 5

Nº Secundaria: 2

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	91	228	319	140	243	30	413	732
Aulas	6	16	22	7	14	2	23	45
Profesores	7	28	35				56	91
Ratio-1	15	14	15	20	17	15	18	16
Ratio-2	1,17	1,75	1,59	–	–	–	2,43	2,02

Centros Privados

Nº Primaria: 3

Nº Secundaria: 0

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	95	241	336	–	–	–	–	336
Aulas	5	13	18	–	–	–	–	18
Profesores	5	22	27	–	–	–	–	27
Ratio-1	19	19	19	–	–	–	–	19
Ratio-2	1,00	1,69	1,50	–	–	–	–	1,50

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota 1: En Infantil hay una unidad sin subvencionar.

Nota 2: La REM está incluida en BUP-COU y la MCF en FP.

Distrito Pamplona

Centros Públicos

Nº Primaria: 37

Nº Secundaria:25

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	3.341	6.907	10.248	2.705	6.419	5.535	14.659	24.907
Aulas	182	355	537	111	227	187	525	1.062
Profesores	195	616	811				1.341	2.152
Ratio-1	18	19	19	24	28	30	28	23
Ratio-2	1,07	1,74	1,51	–	–	–	2,55	2,03

Centros Privados

Nº Primaria: 37

Nº Secundaria:33

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total Secundaria	Total
	Infantil	Primaria/ EGB	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	4.196	10.026	14.222	4.009	5.720	4.241	13.970	28.192
Aulas	168	382	550	131	175	136	442	992
Profesores	176	581	757				886	1.643
Ratio-1	25	26	26	31	33	31	32	28
Ratio-2	1,05	1,52	1,38	–	–	–	2,00	1,66

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

Nota 1: La REM está incluida en BUP-COU y la MCF en FP.

Nota 2: Hay una unidad sin concertar en Primaria y 14 en FP.

Distrito Resto

Centros Públicos

Nº Primaria: 26

Nº Secundaria: 9

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	534	1.142	1.676	330	–	–	330	2.006
Aulas	42	83	125	17	–	–	17	142
Profesores	42	129	171	30	–	–	30	201
Ratio-1	13	14	13	19	–	–	19	14
Ratio-2	1,00	1,55	1,37	1,76	–	–	1,76	1,42

Centros Privados

Nº Primaria: 0

Nº Secundaria: 1

	Infantil-Primaria			Secundaria			Total	Total
	Infantil	Primaria/ EGB y Primaria	Total Inf. y Primaria	ESO	BUP-COU	F.P.		
Alumnos	–	–	–	38	43	–	81	81
Aulas	–	–	–	2	3	–	5	5
Profesores	–	–	–			–	11	11
Ratio-1	–	–	–	19	14	–	16	16
Ratio-2	–	–	–	–	–	–	2,20	2,20

Ratio-1 = Alumnos/aula

Ratio-2 = Profesores/aula

ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA.

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA CAMARA DE COMPTOS SOBRE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN NAVARRA.

1. En el epígrafe IV.1, al final de la 2ª conclusión se propone "analizar la posibilidad y el coste de fomentar jubilaciones anticipadas". Pedimos la supresión del texto entrecomillado, puesto que desde el año 1991 existe la posibilidad de la jubilación anticipada a partir de los 60 años; fue una iniciativa del MEC -único competente para regularla- que el Gobierno de Navarra asumió, mejorando sus condiciones. El número de jubilaciones anticipadas desde el año 91 ha sido en Navarra de 140.

2. En la conclusión 3ª, epígrafe IV.1, se afirma: "A este respecto es conveniente recordar las mínimas diferencias teóricas existentes entre un centro público y otro concertado, como se desprende del título IV de la LODE donde se regulan los centros concertados". Pedimos la supresión del texto entrecomillado, puesto que la diferencia de titularidad (pública o privada) es una diferencia esencial, que conlleva otras diferencias sustanciales, como puede ser la del ideario del centro o la situación laboral del profesorado.

3. En la 4ª conclusión, epígrafe IV.1, se cita la LOPEGCE en relación al importe del módulo económico por unidad escolar y se afirma que "por la fecha de aprobación (20 de noviembre de 1995) esta ley no ha tenido todavía aplicación práctica. No obstante, sería conveniente analizar de qué margen de maniobra dispone la Comunidad para modificar o completar este sistema de manera que pudiera primarse a aquellos centros que cumplan determinados objetivos, ya sea por el sector de población atendido, por sus niveles de calidad o por las condiciones propias del centro". Pedimos la supresión del párrafo, puesto que olvida la existencia de legislación anterior a la LOPEGCE, en especial el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos. El margen de maniobra viene perfectamente delimitado por el mismo artículo de la LOPEGCE que se cita y por las normas reglamentarias que lo desarrollan.

4. En la conclusión 5ª, epígrafe IV.1, se afirma: "Incluso podría establecerse una parte de la financiación en función de la consecución de determinados índices de calidad". Pedimos la supresión

del texto entrecomillado porque la propuesta excede las competencias del Gobierno de Navarra al afectar a leyes orgánicas.

5. En la conclusión 7ª, epígrafe IV.1, entre las causas por las que hay más alumnos en la enseñanza privada que en la pública en la Comarca de Pamplona, se cita la "adecuación a las necesidades sociales como existencia de comedores". Pedimos la supresión del texto entrecomillado, pues olvida que también existen comedores escolares en centros públicos con jornada partida cuyos alumnos usan transporte escolar.

6. En la conclusión 7ª, epígrafe IV.1, solicitamos la supresión de "diferente imagen social", pues de la redacción del texto se deduce que es peor la imagen social de la pública, afirmación que no está fundamentada.

7. En el epígrafe IV.2 se incluye la Recomendación de "concretar el alcance real de la gratuidad de la enseñanza y, en consecuencia, establecer los importes y el sistema de distribución de los módulos". El alcance de la gratuidad de la educación y los criterios para determinarla están establecidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y normas que la desarrollan (fundamentalmente, en lo referente a la enseñanza concertada, criterios de analogía con la enseñanza pública), por lo que pedimos la supresión del párrafo.

8. Proponemos la supresión del apartado "VIII. Análisis de costes y su comparación con el módulo del concierto ". Estas son las razones:

- Como reconoce el Informe, "en ninguno de los casos hemos auditado los datos utilizados".
- La falta de representatividad de la muestra, como se reconoce también en el epígrafe III, teniendo en cuenta, además, que uno de los centros estudiados es un centro público (municipal).
- El método utilizado en el Informe parte del gasto de los centros y no de la analogía con la pública, como determina la LODE.

En este contexto los datos que se aportan carecen de valor de cara a la toma de decisiones por parte del Parlamento y del Gobierno (tal como se plantea el Informe en el epígrafe I) y, sin embargo, podrían crear un estado de opinión pública poco acorde con la realidad y que podría interferir en dicha toma de decisiones.

9. En el epígrafe IX.1, dentro de la conclusión general, dice el Informe: "En nuestro trabajo, desde el punto de vista pedagógico, no hemos encontrado estudios o doctrina que nos permita

asegurar realice de manera más eficaz en las concentraciones escolares que en las escuelas unitarias, aunque el tamaño de algunas de las existentes en Navarra es muy pequeño". Proponemos la supresión de dicho párrafo, que no aporta nada más que la constatación de los límites del Informe, como se reconoce en el epígrafe III: "Las limitaciones que afectan a este informe provienen de:

- La inexistencia de objetivos concretos y susceptibles de medición, así como de indicadores que permitan valorar tanto los aspectos cualitativos relativos a la enseñanza como realizar una valoración global de su calidad.

- La no disponibilidad de estudios sobre costes de la enseñanza.

- No haber contado con personal experto en cuestiones pedagógicas que nos impide manifestarnos sobre determinados aspectos técnicos".

- Además, en la conclusión 6ª, epígrafe IV.1, ya se hace referencia suficiente a este asunto.

10. En el epígrafe IX.2.12 se dice que "los centros concertados con mínimas excepciones puede considerarse...". Pedimos la supresión del párrafo, puesto que el Informe no tiene en cuenta que en el periodo comprendido entre los cursos 91/92 y 96/97 se han cerrado 25 centros privados y otros han tenido que establecer consorcios para poder recibir las autorizaciones pertinentes. Así mismo no se considera en este punto que la evolución demográfica de Navarra exigirá una planificación muy seria, como la que el Departamento de Educación y Cultura proyecta realizar ya este mismo año, y que afectará tanto a la red pública como a la privada concertada.

Pamplona, 24 de enero de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

CONTESTACION DE LA CAMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

Por entender que el conjunto de las alegaciones presentadas puede representar la opinión del Departamento, hemos optado como criterio general por mantenerlas, al considerar que proporcionan una mayor información para el Parlamento de Navarra.

Por ello, hemos suprimido aquellas alegaciones que bien han sido aceptadas e incorporadas al texto del informe o bien se habían producido

por diferentes interpretaciones del sentido del informe, por lo que se ha matizado éste y se han suprimido.

1.º A la alegación nº 1.

La segunda conclusión señala la necesidad de efectuar una reconversión en el sector educativo ante el descenso de la natalidad que va a incidir en una disminución de, aproximadamente, 20.000 alumnos en los próximos doce años. En ese contexto se indican, como ejemplo, varias posibilidades existentes para realizar esta futura reconversión. El hecho de que alguna de ellas se haya tomado anteriormente no invalida la conveniencia de mantenerla en el futuro.

2.º A la alegación nº 2.

La LODE, principalmente en el título IV, regula los derechos y obligaciones de los centros concertados. Esta regulación, que afecta a la gestión, funcionamiento y contenidos de la enseñanza, convierte a los centros concertados, al menos teóricamente, en cuasi públicos, por lo que, aun aceptando la importancia que el ideario del centro tiene, mantenemos nuestra afirmación.

3.º A las alegaciones 3, 4 y 7.

Estas alegaciones hacen referencia a la financiación de la enseñanza concertada.

A pesar de lo señalado en la LOPEGCE seguimos pensando que hay aspectos, por otra parte difíciles de concretar, que no quedan totalmente definidos en la normativa. Así podemos citar que:

a) En la normativa se señala la especial consideración hacia las cooperativas de enseñanza, sin concretar en qué va a consistir.

b) Se indica expresamente que los importes de los módulos de las comunidades autónomas no podrán ser inferiores a los que señalen los presupuestos generales del Estado, de donde se infiere que, como ocurre actualmente en Navarra, pueden ser superiores, por lo que entendemos que en esa parte existe cierto margen de manobra.

c) A nuestro entender y por la experiencia anterior, hay varios tipos de gastos que se producen en los centros cuya inclusión o no como ordinarios no ha estado clara, al menos hasta ahora.

d) Todo lo relacionado con la ratio profesores/aula y con el profesorado de apoyo repercute directamente en la financiación del centro.

Por ello nos reafirmamos en la conveniencia de estudiar y analizar las posibilidades de actua-

ción de la Administración Foral en el ámbito de la financiación de los centros.

4º. A la alegación nº 5.

La propia alegación nos indica que existe comedor únicamente en los centros cuyos alumnos utilizan el transporte escolar (concentraciones), por lo que no lo hay en los que no disponen del servicio de transporte.

5º. A la alegación nº 6.

La expresión "diferente" no posee ni en el texto se le asigna ningún aspecto cualitativo. Lógicamente, la Cámara de Comptos no puede juzgar las interpretaciones que quieran realizarse.

6º. A la alegación nº 8.

Ante la inexistencia de estudios de costes de la enseñanza hemos optado por efectuarlos sobre los costes reales, ya que entendemos que pueden aportar una valiosa información.

Aunque la normativa señale como método la analogía con la pública, razones de buen gobierno de los fondos públicos aconsejan que esa analogía se cumpla únicamente en el caso de que la gestión pública sea mejor que la privada, pero no en el caso contrario en el que se subvencionarían posibles excedentes si no se pone como límite el coste real.

7º. A la alegación nº 9.

La existencia de opiniones contrapuestas en relación con las escuelas unitarias nos parece que constituye un aspecto a resaltar en el texto del informe, con independencia de que se haya recogido en una conclusión. Lógicamente, las conclusiones generales son desarrolladas o comentadas en el texto del informe.

8º. A la alegación nº 10.

Se acepta parte de la alegación y en este sentido se modifica el texto del informe.

No entendemos adecuado que en la alegación se nos achaque "no considerar en este punto que la evolución demográfica de Navarra exigirá una planificación muy seria", ya que el epígrafe se refiere a un distrito y esa necesidad de planificar es una de las constantes de todo el informe de esta Cámara de Comptos.

No obstante, mantenemos la alegación por la explicación que incluye sobre los centros y los planes futuros del Departamento de Educación.

Pamplona a 29 de enero de 1997

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 130 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 165 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--